

**Al contestar refiérase  
al oficio n.º 15471**

27 de agosto de 2025  
**DJ-1600**

Señora  
Daniella Agüero Bermúdez  
Jefe del Área Legislativa VII  
Comisiones Legislativas VII  
**Asamblea Legislativa**  
[area-comisiones-vii@asamblea.go.cr](mailto:area-comisiones-vii@asamblea.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Comunicación de no emisión de criterio respecto al proyecto de ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N.º 7558, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY PARA MODIFICAR EL OBJETIVO CENTRAL DEL BCCR Y SUBSIDIARIO", expediente legislativo n.º 24.971.

Nos referimos a su oficio AL-CPAJUR-0130-2025 del 13 de agosto de 2025, recibido vía correo electrónico el mismo día, por el cual se somete en consulta el proyecto de ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N.º 7558, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY PARA MODIFICAR EL OBJETIVO CENTRAL DEL BCCR Y SUBSIDIARIO", tramitado bajo el expediente legislativo n.º 24.971. Dicha iniciativa tiene por finalidad reformar el artículo 2 de la Ley n.º 7558 que regula el objetivo principal y subsidiarios del BCCR. Concretamente, propone eliminar la frase dispuesta en el primer párrafo del artículo 2 de la Ley n.º 7558 que regula el objetivo principal del BCCR, relativa a la conversión del colón a otras monedas. En su lugar, añade como parte de su objetivo principal, el contribuir con el máximo empleo del país e incidir en su desarrollo económico. Asimismo, elimina el objetivo subsidiario dispuesto en el inciso a) de dicha norma, por considerarlo redundante con su objetivo principal. Por último, añade un último párrafo en el artículo 2, buscando que el BCCR coordine con otras instituciones para el cumplimiento de sus objetivos.

Sobre el particular, nos permitimos hacer de su conocimiento que, una vez revisado el contenido del proyecto en mención, se considera que el mismo no tiene una relación directa

con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos, por lo que el Órgano Contralor no formula observaciones en lo que a dicho expediente legislativo se refiere.

Atentamente,

Iván Quesada Rodríguez  
**Gerente asociado**

Jeustin Matamoros Araya  
**Fiscalizador asociado**

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

JAMA/IQR  
**Ce:** Despacho Contralor, CGR  
**NI:** 17954-2025  
**G:** 2025001037-41